

**Informe que emite el Director General de Bienestar Social en relación Solicitud de informe por parte del Servicio de contratación administrativa relativo a la justificación de oferta anormalmente baja**

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 6 de Octubre de 2022, constató que de acuerdo con los criterios recogidos en el cuadro de características del PCAP que rige la licitación del contrato de "SERVICIO DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO EN BARRIOS DESFAVORECIDOS" ENMARCADOS EN LA OPERACIÓN "GRANADA PRÓXIMA" DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "EDUSI AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA" Y "EDUSI METROPOLITANO SUROESTE DE GRANADA", COFINANCIADAS EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014 - 2020. (EXPEDIENTE. SE29/2022); que la oferta de baja del 25% presentada por **Terceto Comunicación SLU**, se sitúa por encima del umbral del porcentaje de la baja resultante respecto al resto de ofertas presentadas (22,7%), incurriendo, por tanto, en oferta anormalmente baja ya que excede en un 2,3% la media aritmética de las bajas ofertadas.

Se concluye, en base a lo dispuesto en el art. 149.4 de la LCSP, que:


En su informe de justificación de oferta, detalla de manera suficiente y justificada el ahorro respecto a los costes necesarios para la ejecución del contrato del "servicio de impulso al emprendimiento en barrios desfavorecidos" justificado por disponer de los recursos humanos y materiales requeridos para la prestación del servicio, sin la necesidad de ampliar capacidades por subcontratación y consecuentemente, incurrir en costes adicionales. Por otra parte, señalan que mantienen una estrategia de presentación de ofertas económicas altamente competitivas, como una opción por reducir márgenes de beneficio en el corto plazo, avalada esta circunstancia, por la justificación de solvencia económica de la empresa, que ofrece (según justifican) una situación económica y financiera saneada, que les permite desarrollar dicha estrategia.


Se puede concluir, en base a dicho informe, que la oferta presentada es viable.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

Fdo. *Emilio Tristán Albarral*  
Director General de Bienestar Social

**METROPOLI**  
Granada

Código Seguro De Verificación	gVuZUovdsBR+i3TC8tDaLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Tristan Albarral - Dirección General De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	17/10/2022 14:27:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			

Código Seguro de Verificación	IV7AYSHTYD42T6PD45ORBY3EIQ	Fecha	17/10/2022 14:33:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA			
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AYSHTYD42T6PD45ORBY3EIQ">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AYSHTYD42T6PD45ORBY3EIQ</a>	Página	1/1	